REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004 Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A. : 05/09/2017 y 05/09/2017

Entre: 05/09/2017

echa: Literation of the

200(133330(42)(14)(0(054)) Aceion de Nulidad y Restablecimiento del Numero Expediente | Clase de Proceso Subclase de Proceso TORRES ACOSEA YAMILIS MARIA Demandante ISSENTIQUID (CION Demandado Procesado SE CORRETRASEADO PARA MEGAR DE CONCLESION 22 08 2017 23 08 2017 03 09 2017 Inicial Feehas V/miento Página Cuaderno

E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM) E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8-AM).

SECRETARIA